

Guayaquil, 5 de Abril de 1994

Señor:

PAOLO MERLINI VESPASIANI
GERENTE GENERAL DE INBOLCA
INVERSIONES BOLIVARIANAS C.A. "EN LIQUIDACION"
CIUDAD.

Por su digno intermedio presento mi informe Anual de COMISARIO PRINCIPAL a la Junta General de Accionistas por el Ejercicio Económico del año 1993. Revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1993 de la Compañía INBOLCA, INVERSIONES BOLIVARIANAS C.A. los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a mi revisión.

1.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 321 de la Ley de Compañía. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía INBOLCA, INVERSIONES BOLIVARIANAS C.A. y sus administradores en relación a lo siguiente:

- a) Al cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, celebrada en Abril 27 de 1993, donde resolvió utilizar las Reservas del Patrimonio para absorber parcialmente la pérdida del año 1993.
- b) De la buena marcha de la correspondencia, de los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas los comprobantes y Libros de Contabilidad, se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, así como la Custodia y conservación de los demás documentos de la Compañía, son los normales y adecuados.
- c) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los Registros Contables de la Compañía INBOLCA, INVERSIONES BOLIVARIANAS C.A.

AG/ABR 1994

